



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° **333 -** DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.033.121, quien se desempeña como Gerente de Contratación del Despacho Departamental, se le autorizo un permiso para atender asuntos personales en la ciudad de Cúcuta, por el día 11 y 12 de mayo de 2017.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones a la Doctora **LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS**, c.c. 63.543.487, Asesor del Despacho del Gobernador, mientras dure la ausencia de su titular el doctor **EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ**, por los días 11 y 12 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **10 MAY 2017**

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Revisó y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institu

Humanizando
Gobierno

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Equino
Teléfono 317 8391719 Fax 800102838-5
Horarios de Atención: 8:00 AM - 1:00 PM - 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, Colombia e Mail: comunicacion@goa.auc.gov.co